

CIRCULAR NO. 045-2015

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de Octubre de 2015

A TODO EL PERSONAL PRESENTE

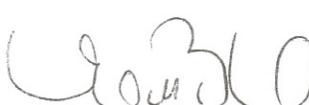
Por este medio se les informa, que el Gobierno de la República en uso de sus atribuciones, acordó mediante **Decreto Legislativo No. 78-2015** publicado el 14 de septiembre del presente año en el Diario Oficial La Gaceta, mediante el cual se ha unificado y trasladado con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a las fechas miércoles 07, jueves 08 y viernes 09 de octubre, para los empleados públicos.

En el caso de los empleados del sector privado, los feriados descritos anteriormente iniciarán desde el día miércoles 07 a las doce del mediodía (12:00m), hasta el sábado a las doce del meridiano (12:00m).

El Decreto Legislativo traslada los feriados de octubre bajo la denominación de "**Semana Morazánica**", para estimular el turismo por ser esta una fuente importante de crecimiento económico.

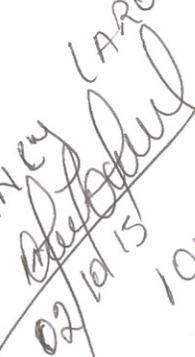
Agradeciendo su atención, se ruega tomar nota.

Atentamente,


LIC. EVELIN RAMOS GONZALEZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Cc. Archivo

Nancy Larros

02/10/15
10:55 A.M.

CIRCULAR-SGRM-006-2015

05 de octubre de 2015

Gerencia Administrativa
Secretario General
Directores Generales
Sub Gerencias
Unidades de Apoyo
Personal en General

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°PCM-034-2014 en relación al Artículo 2 en el que se refiere al Plan de Eficiencia / Ahorro Energético medible a esta Secretaría, se le comunica a todo el personal las siguientes medidas:

- El aire acondicionado se utilizara en el horario de 10:00 am – 12:00 m, de 1:00 pm – 4:00 pm.
- Apagar las luces, aires acondicionados, equipo de oficina cuando no haya personal que lo esté utilizando durante los horarios ya establecidos.

Atentamente,


Ing. Carlos Alberto Madero
Secretario de Estado



CIRCULAR NO. 048-2015

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de octubre de 2015

**DIRECTORES GENERALES
UNIDADES DE APOYO
TODO EL PERSONAL**

PRESENTE

Con instrucciones del Secretario de Estado por este medio se da a conocer la nueva calendarización para la realización de las Recreo Vías, de igual forma se solicita el apoyo, compromiso e involucramiento de todos los empleados y funcionarios de nuestra Secretaría en dichas actividades.

No.	Fecha	Direcciones y Unidades
1	01/11/15	Dirección General de Salarios, Procuraduría, CES
2	08/11/15	Inspección General de Trabajo
3	15/11/15	Dirección General de Previsión Social
4	22/11/15	Dirección General de Empleo
5	29/11/15	Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor
6	06/12/15	Programa Nacional de Empleo por Hora
7	13/12/15	Secretaría General, SAC, Cooperación Externa, Comunicación Institucional y Servicios Legales.
8	20/12/15	Dirección General de Trabajo
9	27/12/15	Informática, Sub Gerencia de Presupuesto, Bienes Nacionales y Auditoría.
10	03/01/16	Gerencia Administrativa, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Recursos Materiales, UPEG y la Unidad de Modernización.

Agradeciendo atención,


LIC. EVELIN RAMOS GONZALEZ 

CIRCULAR NO. 049-2015

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre de 2015

**DIRECTORES GENERALES
UNIDADES DE APOYO
TODO EL PERSONAL**

PRESENTE

Con instrucción del Secretario de Estado por este medio se informa, que se concederá permiso el día lunes 02 de noviembre DIA DE LOS DIFUNTOS, a todos los empleados a partir de las 12:00 del medio día, para que puedan participar de las actividades relacionadas a ese día.

Por lo anterior, se recomienda colocar el aviso correspondiente para el público en general.

Atentamente,



**LIC. EVELIN RAMOS GONZALEZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

Cc. Archivo

[Handwritten Signature]
30/10/15
Nancy Larios
hora: 3:36 p.m.

CIRCULAR No.051-2015

Tegucigalpa, M.D.C.,
29 de octubre de 2015

A TODO EL PERSONAL PRESENTE

Por este medio se comunica a todo el personal, que de acuerdo a la nueva ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) podrán realizar el trámite de afiliación de sus hijos menores de 18 años, por lo que podrán presentarse a las oficinas principales del IHSS de cada ciudad, presentando la siguiente documentación:

- Partida de Nacimiento original del beneficiario menor de 18 años
- Carnet del afiliado directo
- Hoja patronal vigente / actual

Así mismo, se informa que en atención al Memorando No. 5058-DEI-IHSS de fecha 26 de octubre del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) autoriza la prórroga de las hojas de vigencia de derecho con fecha de vencimiento al 30 de septiembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015.

En espera de su atención,

Atentamente,

[Handwritten Signature]
LIC. EVELIN RAMOS GONZALEZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Cc: Despacho Ministerial
Cc: Archivo

Edificio Plaza Azul, Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Ave. Berlin, Calle Viena,
Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 - 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn / Tegucigalpa, Honduras, Centro América